

El derecho a la igualdad de género en el aula de clase universitaria, una experiencia de inclusión desde la Universidad Libre Seccional Pereira^{1®}

Paula Mazuera Ayala²
Luisa Fernanda Hurtado Castrillón³

RESUMEN

Esta ponencia pretende desarrollar un ámbito de análisis general del tema de la igualdad de género como parte del análisis teórico de un proyecto de investigación definido por la práctica de la comunicación en condiciones de igualdad al interior de las aulas de clases de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira.

ABSTRACT

This paper aims to develop a scope of analysis general issue of gender equality as part of theoretical analysis of a defined research project the practice of communication in terms of equality within the classrooms of the Faculty of Law at the Libre University Branch Pereira.

PALABRAS CLAVES

Igualdad, género, comunicación, aulas de clase.

KEYWORDS

Equality, gender, communication, classroom.

Introducción

En el marco de la educación superior con estándares de calidad, se hace necesario que la formación del futuro profesional sea de carácter integral, con miras a afrontar los retos que impone una dinámica mundial que exige a hombres y mujeres el pleno uso de sus capacidades en condiciones de igualdad.

La propuesta de investigación se lleva a cabo porque al interior del manejo de aula en el primer año de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira, se hace necesario desarrollar competencias comunicativas esenciales que permitirán la apropiación de un discurso incluyente y de igual manera, en este nivel de formación se evidencian unos mayores contenidos en el área de fundamentación científica e investigación, con lo cual no solo se pretende sentar las bases de una estructura académica jurídica, sino también la integralidad del futuro profesional lo cual le permitirá ser reconocido dentro de un espacio que propende por una verdadera cultura de inclusión y respeto por la igualdad de género.

¹ ® Ponencia derivada del proyecto de Investigación del mismo nombre desarrollado en la Especialización en Derecho Constitucional de la Universidad Libre Seccional Pereira.

² Abogada, Magíster en Derecho, docente de jornada completa de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira. Correo Electrónico: paulamazueraayala@hotmail.com.

³ Abogada, Magíster en Educación Superior con énfasis en Investigación, Directora Centro de Investigaciones socio Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira. Correo Electronico:luisa7802@hotmail.com.

El descubrimiento de las prácticas pedagógicas en materia del derecho a la igualdad de género en el aula, permitirán avanzar en la construcción de dinámicas congruentes con las políticas nacionales de estándares de calidad de la educación superior y replicar la experiencia al interior de la misma facultad en todos sus cursos y a nivel interfacultades en la Seccional.

Lo anterior repercutirá de manera directa en la construcción de una sociedad más incluyente e igualitaria, donde se reconozcan las condiciones y características de cada persona no como factor de discriminación, sino como potencializadoras de la igualdad real entre seres humanos, de otro lado, consolidará la imagen de la Universidad Libre Seccional Pereira como una institución forjadora de hombres y mujeres probos con sentido de equidad, igualdad y dignidad desde la educación y en el marco del Estado social y ambiental de derecho.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolla bajo el tipo: Descriptivo-Exploratorio, con la aplicación de un método Inductivo.

La información Primaria se recolectará a través del instrumento de la encuesta, la cual se enmarca en una población y muestra representada en la población objeto de investigación que serán las y los docentes de primer año de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira para el año académico 2011-1 en el Calendario A jornada diurna. La muestra, se identifica por el número total de profesores que orientarán asignaturas en los cursos correspondientes al primer año de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira para

el año académico 2011-1 en el Calendario A jornada diurna.

La información Secundaria se recolectará con base en los documentos institucionales de la Universidad Libre Seccional Pereira:

PEI

PEP

Programas analíticos

Resoluciones de Comité Curricular

DESARROLLO DE AVANCE INVESTIGATIVO DESDE EL ANÁLISIS DE LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO OBJETIVO DEL MILENIO

Uno de los objetivos del milenio⁴ Propuesto en la Asamblea General de Naciones Unidas se refiere a "PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER". Desde esta intencionalidad Colombia se comprometió en este objetivo a disminuir los niveles de violencia contra la mujer, así mismo como mejorar el mercado laboral y las oportunidades educativas.

En los objetivos del milenio para Risaralda solo se tiene en cuenta la equidad de género a partir de la educación infantil, y no en el aspecto de las relaciones conyugales o el ambiente familiar. Este aspecto muestra la falta de enfoque que sobre el tema de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer tienen las entidades gubernamentales.

Nos parece importante abordar el tema de la violencia contra la mujer desde la perspectiva del desarrollo humano, especialmente si se tiene en cuenta el vacío de enfoque que existe en lo institucional.

⁴ Formulados en septiembre de 2000 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. con la coordinación de Naciones Unidas, Banco Mundial, el FMI y la OCDE. para Colombia el CONPES.

Durante los últimos cien años las mujeres se han visto avocadas a emprender grandes luchas por sus derechos, en cuanto a su reconocimiento como parte activa de la sociedad, de lo laboral, lo político y constitucional.

En los últimos 20 años estas luchas se han ratificado en repetidas declaraciones de la Organización de Naciones Unidas, ONU. En 1979 se produjo la declaración “Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, considerada como una declaración internacional de derechos para la mujer. En 1992 el Consejo Económico y Social de la ONU definió el concepto de “violencia contra la mujer” como un abuso de los derechos de las mujeres, que deben ser protegidos también dentro del marco internacional de los derechos humanos.

Para 1993 la Asamblea General de la ONU amplía el concepto de Violencia contra la Mujer y la define como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (CASTILLO MARIN, 2009).

Igualmente desde espacios como la Organización Mundial de la Salud, Amnistía Internacional, La Cumbre de las Américas entre otros, se ha hecho referencia al tema, proponiendo un esquema integral de desarrollo de la mujer, en todos sus ámbitos de vida y advirtiendo permanentemente sobre su precaria situación.

En el caso de la violencia contra la mujer el tema no ha sido abordado de manera formal, ya que son pocos los esfuerzos que propenden por investigar y analizar el tema desde espacios de participación públicos y privados.

Se hace evidente que la violencia contra la mujer es más común en parejas de adultos jóvenes, y es allí donde debieran concentrarse la mayoría de los esfuerzos institucionales.

Los altos índices de violencia, la poca facilidad para denunciar y las pobres medidas públicas y privadas que se tejen al respecto son muestra evidente de que se hace necesario trabajar el tema en pro del desarrollo humano por la equidad de género, dado que las mujeres en Colombia representan la mitad de la población del país.

María Cristina Maldonado le otorga a la trilogía conflicto, poder y violencia el carácter de inseparable dentro de las relaciones, esta autora sostiene que a mayor legitimidad en las relaciones de dominación-subordinación menor conflicto, a mayor conflicto menor poder y en consecuencia más necesidad de ejercer poder legal y mas ejercicio del dominio con violencia. (MALDONADO GOMEZ, 2006)

Igualmente argumenta que el poder no es un estado. El poder es la imposición de la voluntad de un grupo o individuo sobre otro u otros, que implica interacciones de influencia mutua en dos direcciones desde el dominio y desde la subordinación.

La violencia en todas sus expresiones se caracteriza por algún nivel de arbitrariedad, ya que puede quedar por fuera del control del sujeto que genera la violencia yendo más allá de los fines que persigue.

Un enfoque Patriarcal:

El tema de la inequidad de género está íntimamente ligado al desarrollo de la cultura patriarcal europea, a la cual pertenece gran parte de la humanidad moderna. Tal cultura establece la primacía de un “pater familia” quien es el centro del poder y la autoridad y quien establece órdenes de subordinación y sumisión. De allí surgen fenómenos como la

competencia, la lucha, las jerarquías, el control, la dominación del otro y la apropiación de la verdad. Humberto Maturana Romesín lo describe con claridad, cuando dice que “En nuestra cultura patriarcal vivimos en la jerarquía que exige obediencia, afirmando que una coexistencia ordenada requiere de autoridad y subordinación, de superioridad e inferioridad, de poder y debilidad o sumisión, y estamos siempre listos para tratar todas las relaciones, humanas o no, en esos términos.” (MATURANA ROMESIN, 2003)

En el panorama de la tradición patriarcal, en el cual aun nos encontramos inmersos, la mujer ha sido sometida a un proceso de cosificación, es decir, fue tratada como un “algo” que es susceptible de manipulación, ostentación, dominación y control. Y se la ha dejado al margen del desarrollo humano jugando un papel más decorativo o de forma que de fondo en las grandes decisiones que atañen a la sociedad.

Este panorama sin embargo ha sido atenuado por las conquistas en materia de derechos, comenzando por el derecho a la educación Superior (1933), al voto en 1954 al trabajo, a la seguridad social, y en suma al destacamento en los más importantes roles figurativos.

Es así como la mujer paulatinamente ha logrado insertarse de manera más activa en la vida productiva de nuestra sociedad asumiendo roles directivos, de control, expertos y demás desarrollos del liderazgo.

Sin embargo la participación de la mujer en los diferentes escenarios sociales aun está marcada por la exclusión, las dificultades para acceder a la educación superior (dados los intereses culturales, el machismo, las responsabilidades que están obligadas a asumir en el hogar desde temprana edad y las inequidades económicas en relación al género masculino); la carga del conflicto armado, desde el cual se fragmenta la familia, y

donde la mujer entra a formar parte del mismo a través de la vulneración de sus derechos, la cosificación sexual y la pérdida de libertad, sin que se la tenga en cuenta como un actor más del conflicto.

En lo Político la mujer también se ha visto rezagada dado su nivel educativo, las responsabilidades en el hogar, la falta de oportunidades y la dominación patriarcal de los partidos políticos, el difícil acceso a la capacitación política en igualdad de condiciones, los estereotipos patriarcales.

Un enfoque Matriztico:

Maturana establece como polo cultural opuesto a la sociedad patriarcal lo que él denomina cultura matriztica, correspondiente al desarrollo de las sociedades del neolítico 7000 al 5000 a.C. En dicha sociedad no había división de clases sociales, la propiedad era colectiva, había vestimenta similar para hombres y mujeres y existía una economía común primitiva. Basado en esto se establece que el hombre y la mujer se deben respeto mutuo en una red armónica de relaciones en la que prevalecía el criterio de la comunidad y no de un personaje en particular. Advierte Maturana que no se debe confundir matriztico con matriarcal puesto que este último no es más que el enfoque de la mujer que quiere primar sobre el hombre.

Es en este marco conceptual que se propone ir al reconocimiento igualitario entre hombres y mujeres tendientes a instaurar una democracia del tipo matriztico que se refiere al concepto pleno de la palabra. Este enfoque se propone como la ruta de salida a las jerarquías de dominación que ha reinado por siglos en las sociedades occidentales.

UNA PROPUESTA MATRÍZTICA:

Teniendo en cuenta lo anterior, está claro que los procesos de preponderancia del

ego son eminentemente patriarcales y los procesos de desarrollo comunitarios son matrízicos. Se plantea en este ensayo que es necesario establecer una movilización comunitaria en torno al tema de la equidad de género en el municipio de Pereira y en especial al interior de la Universidad Libre Seccional Pereira tendientes a inferir en los objetivos de desarrollo del milenio planteados.

Movilización Comunitaria:

Entendido el propósito, es necesario aclarar que la movilización comunitaria se puede definir como: la capacidad de los individuos, grupos u organizaciones para plantear iniciativas endógenas que formulen, ejecuten y evalúen acciones sugeridas para resolver e identificar problemas propios, a través de la participación popular.

Para desarrollar un proceso de Movilización comunitaria se requieren los siguientes elementos de trabajo.

Paso I: organización de Equipo:

1. Aclaración del compromiso de los actores del proceso: comunidad, equipo interdisciplinario de trabajo social, y las organizaciones públicas y privadas interesadas.
2. Elaboración (estructuración y formulación) del Proyecto de Movilización: objetivos, impactos, medios de trabajo, espacios de participación.

Paso II Organización Para la Acción:

1. Determinar objetivos específicos para la Acción.
2. Programar actividades para realizar los objetivos.
3. Discriminar tareas específicas.
4. Asignar roles y funciones.
5. Aclaración de los recursos a utilizar.
6. Ejecución.

Paso III Seguimiento, Evaluación y Control:

1. Inspección de Ejecución (informes de trabajo)
2. Manejo de Satisfactores.
3. Reuniones de retroalimentación.
4. Mecanismos de Solución de Conflictos.

Paso IV Medios Alternativos y Masivos de Comunicación.

1. Comunicación desde lo cotidiano
2. Educación desde la comunicación.
3. Vinculación de los medios.

Para la utilización de la metodología propuesta se reconoce que la movilización se centra desde dos espacios, en la acción desde afuera, o en el motivo mismo del movimiento, ligado a la movilización desde adentro, desde la persona o grupo, estas dos tendencias marcan la forma de entender un proceso de transformación.

La conformación del equipo de trabajo se daría teniendo en cuenta el contexto de la mujer en el municipio de Pereira, se hace necesario entonces partir de las necesidades básicas de la población, y la estructuración de políticas de desarrollo que tiendan a propiciar espacios de participación, desde los cuales se de reconocimiento al interlocutor y se le incluya.

La comunicación en espacios de participación tiene relación con la educación. No es lo mismo informarse sobre el tema que hacer un aprendizaje en el cual la información juega un papel importante.

La comunicación educativa tiene como protagonistas a los sectores involucrados, refleja sus necesidades y demandas, tiene en cuenta su cultura, interviene en los procesos de transformación, crea espacios de expresión y transforma las relaciones sociales.

Los medios masivos de comunicación también forman parte importante en la conformación de la movilización

comunitaria, se hace necesario entonces comprometerlos de manera más activa en la conformación de una identidad propia respecto de la equidad de género y el papel de la mujer en nuestro medio.

Los medios deben colaborar en la difusión de las políticas, las actividades y procesos que se cumplen con respecto al tema. Igualmente se requiere la especialización de los mensajes para entrar en espacios sociales con un lenguaje adecuado. Podríamos afirmar que la capacidad de movilización de los medios está ligada más a esa especialización del mensaje que a la intención de persuadir o incidir en el comportamiento.

El uso de la comunicación en la movilización comunitaria tiene tres etapas, cada una de ellas se caracteriza por una cierta forma de actuación de los tres grandes factores que afectan a la comunicación: La Relación (existente entre los actores del proceso, según criterios de tipo jerárquico, familiar, de clase social, etc.), contexto (situación o ambiente donde ocurre la comunicación en un determinado momento) y lenguaje (conjunto de contenidos, códigos y medios utilizados para la interacción comunicativa). Los tres aspectos están íntimamente ligados entre sí y sus interrelaciones variables determinan las características del proceso de comunicación. (VIEGA F, 1993)

La finalidad de esta propuesta es fortalecer la masa crítica (ABURDENE, 1993) de personas que aseguren mediante la concientización y el trabajo comunitario que los derechos de la mujer sean cada vez más reales.

Observatorio de Participación Política para las Mujeres:

Reconociendo la disminución que se ha presentado en cuanto a la participación de las mujeres en cargos de elección popular y las demás ramas del poder público, y teniendo en cuenta que la mujer tiene poca participación y representación en el

espacio político nacional, esta estrategia busca mantener un seguimiento a este fenómeno identificando las causas que inciden para que esto ocurra y con base en ellas implementar acciones que contribuyan a su disminución.

El observatorio pretende hacer seguimiento a temas relacionados con el cumplimiento de la ley de cuotas, fomentar la participación de la mujer en los espacios políticos para lograr un incremento del 20% en las corporaciones públicas. Además implementar un programa de capacitación de Liderazgo y Ciudadanía para mujeres.

La formación de un Observatorio requiere más que de recursos financieros la voluntad política para abordar el tema de la equidad de género.

Igualmente este tipo de programas debe concebirse en cada uno de los municipios del departamento de manera tal que se contribuya a disminuir las brechas de desarrollo que existen entre la Capital y los demás municipios.

Incorporación de la Perspectiva de Género en las Instituciones de Educación Superior:

Se hace necesario abordar más a fondo el tema de la perspectiva de género en la educación, puesto que se evidencia en los objetivos del milenio planteados para el departamento de Risaralda que la propuesta está netamente enfocada a la educación Básica.

Se entiende que las Instituciones de Educación Superior son los escenarios que por excelencia contribuyen a la cualificación de Hombres y Mujeres, en su mayoría Jóvenes, en aspectos técnicos relacionados con sus disciplinas. Se propone entonces que desde allí mismo se desarrollen acciones pedagógicas que le apuesten a la sensibilización y movilización de estas personas en la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

En este sentido es muy importante propiciar desde las universidades la inclusión de una perspectiva de género en sus diferentes programas y proyectos.

Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias de Jóvenes

Reconociendo la importancia de la participación de hombres y Mujeres en distintos espacios que contribuyan a su fortalecimiento como seres humanos, partiendo de sus diferencias, es imperante desarrollar procesos de capacitación y acompañamiento a los grupos u organizaciones sociales de Jóvenes, de manera tal que sean verdaderos protagonistas de su desarrollo y propongan transformaciones organizacionales, acorde con sus intereses y expectativas.

Programa de Salud Sexual y Reproductiva

A nivel de salud, existen otras Estrategias a considerar, que además de contribuir a superar la inequidad entre los géneros, estarían aportando en la disminución de los índices de mortalidad de la población.

Los resultados arrojados en los últimos estudios relacionados con el tema en mención, plantean que aspectos como el desconocimiento, la desinformación y factores de orden cultural y/o religioso, son las principales causas por las cuales las mujeres no se realizan la citología o el examen de mama, entre otros.

Se requiere la conformación de programas continuos de atención a la población femenina en las zonas urbanas y rurales desde los cuales las instituciones busquen los espacios en las comunidades, como una forma de hacer prevención activa de la enfermedad y concientización de las responsabilidades de la mujer con respecto a su cuerpo. La estrategia estaría enfocada desde la responsabilidad compartida.

Después de tener una visión más amplia sobre la situación de la mujer en nuestro medio debemos decir que

la equidad debe entenderse como la posibilidad de *“dar a cada quien lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad). Reconocer la diversidad sin que ésta signifique razón para la discriminación...”* (Humano, 2005)

Los objetivos del milenio en cuanto a la equidad de género deben estar centrados en la “aplicación efectiva” de estrategias para que la prohibición de la violencia contra la mujer deje de ser letra muerta y se convierta en una realidad tangible para las mujeres de la región.

Los Gobiernos, las Instituciones públicas y privadas, las autoridades locales, las asociaciones, las organizaciones sociales y comunitarias y todas las personas deben hacer todos los esfuerzos posibles por erradicar este universal atropello a la dignidad, a la integridad y a la vida de las mujeres.

Al igual que se menciona en el documento sobre los objetivos del milenio para el Risaralda, se deben aunar esfuerzos que propendan por el fortalecimiento de la autonomía de la mujer en el sector urbano y rural.

La violencia y el abuso sexual contra las mujeres es una problemática que requiere ser atendida de manera puntual como lo señala la ley desde una perspectiva de derechos humanos, esto obliga a que todas las instituciones competentes de los sectores de la salud, justicia y educativo, adquieran la capacitación suficiente y asuman la responsabilidad que permita brindar atención adecuada y oportuna a las víctimas de este flagelo

Generar desde los diferentes estamentos de la sociedad, un cambio de enfoque hacia sociedades más justas, equitativas y orientadas más hacia la inclusión, que hacia las relaciones jerárquicas y de rango.

El enfoque matríztico exige el desarrollo de un liderazgo adaptativo que permita enfocar más que soluciones técnicas al tema de la equidad de género, soluciones de transformación adaptativas que impliquen comprometer a los interesados en la solución de sus problemas.

CONCLUSIÓN

El manejo de una verdadera cultura de género que permita prácticas de inclusión de la mujer en los diferentes escenarios de la comunidad, se convierte en una necesidad prioritaria para los gobiernos actuales. Especialmente en el ámbito de la educación Superior, se pretende desarrollar aplicaciones desde la comunicación en el aula que incluyan el respeto a la mujer, su integridad y desarrollo integral como un ser humano protagonista de los cambios sociales de la historia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABURDENE, P. y. (1993). *Megatendencias de la mujer*. Bogotá: Norma S.A.
- CASTILLO MARIN, T. (2009). Obtenido de <http://iblnews.com/story.php?id=6505>,
- Humano, P. d. (2005). *PNUD Política de Género*. Obtenido de www.pnud.org.sv/~genero/index.php
- MALDONADO GOMEZ, M. C. (2006). *Conflicto, poder y violencia en la familia*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- MATURANA ROMESIN, H. y.-Z. (2003). *Amor y Juego*. Santiago de Chile: J-C Sáenz.
- VIEGA F, V. R. (1993). *Comunicación y Sociedad*. Paris : Université René Descartes, Paris V.